

## ESTÁNDARES ACBSP

ESTÁNDAR	CRITERIOS	
<b>N° 1.- Liderazgo</b>		<b>Criterio 1.1.a.</b> Los administradores y los docentes deben establecer, comunicar y desplegar los valores de la escuela o del programa de negocios, así como las expectativas de desempeño
Los administradores (jefes académicos, decanos, directores de departamento) y los docentes deben liderar e involucrarse personalmente en la creación y preservación de valores, orientación de la escuela o del programa de negocios, expectativas de desempeño, enfoque en los alumnos, y un sistema de liderazgo que promueva la excelencia en el desempeño. Estos valores y expectativas deben estar integrados en el sistema de liderazgo de la escuela o del programa de negocios. La escuela o el programa de negocios deben continuamente aprender, mejorar y asumir su responsabilidad social y participación en la comunidad.	<b>Criterio 1.1</b> El líder de la unidad de negocios es el responsable y el que debe rendir cuentas por el desarrollo, la ejecución y la mejora continua de los programas y procesos en la unidad de negocios, así como por el cumplimiento de los estándares y criterios de ACBSP.	<b>1.1. b</b> Los administradores y los docentes deben revisar el desempeño y las capacidades de los programas de negocios, para asegurar el éxito de sus programas de negocios y la capacidad de sus programas de negocios para enfrentar sus necesidades cambiantes.
		<b>Criterio 1.1.c.</b> La escuela o el programa de negocios deben contar con procesos para evaluar el desempeño tanto de los administradores como de los docentes.
		<b>Criterios 1.2.a.</b> Los administradores y docentes deben crear un ambiente que promueva el comportamiento legal y ético que se requiere
		<b>Criterios 1.2.b.</b> Los programas de negocios deben abordar los impactos sociales de sus ofertas de programas, servicios y operaciones.
	<b>Criterio 1.2</b> Responsabilidad Social	<b>Criterios 1.2.c.</b> Los programas de negocios deben asegurar prácticas de negocios y académicas éticas en todas las transacciones e interacciones de los alumnos y otros grupos de iteres.
		<b>Criterios 1.2.d.</b> Los programas de negocios deben contar con procesos para monitorear el cumplimiento regulatorio y legal.
<b>ESTÁNDAR</b>	<b>Criterios</b>	
<b>N° 2.- Planeamiento Estratégico</b>		<b>Criterio 2.1.a.</b> Los docentes y el personal administrativo de la unidad de negocios deben de tener una contribucion significativa en el proceso de planeamiento estartegico
La escuela o el programa de negocios deben contar con un proceso para establecer sus orientaciones estrategicas para cumplir mejor con los requerimientos clave de desempeño del programa y de los alumnos.El proceso de desarrollde la estrategia debe conducir a un plan de acción para el despliegue y alineamiento de los requerimientos claves del paln de desempeño. Este proceso debería tambien crear un ambiente que promueva y reconozca la innovación y la creatividad.	<b>Criterio 2.1.</b> La unidad de negocios debe contar con un proceso formal a través del cual sea determinada su orientación estratégica, sus planes de acción sean formulados e implimentados, y se promuevan la innovacion y creatividad.	<b>Criterio 2.1.b.</b> El plan estrategico debe identificar los objetivos estrategicos claves de la escuela o del programa de negocios, asi como el cronograma para el periodo de planeamiento actual.
		<b>Criterio 2.2. a.</b> Los planes de acción estratégicos deben abordar tanto los objetivos de corto como los de largo plazo.
		<b>Criterio 2.2.b.</b> La unidad de negocios debera haber establecido mediciones de desempeño para monitorear el progreso en relacion a los planes de accion estraegicos.
		<b>Criterio 2.2.c.</b> Los líderes de la unidad de negocios deben comunicar los objetivos estratégicos, los planes de accion, y las mediciones a todos los docentes, personal admistrativo, y grupos de interés, según sea apropiado
<b>ESTÁNDAR</b>	<b>CRITERIOS</b>	
<b>N° 3.- Enfoque en los Estudiantes y Grupos de Interés</b>		<b>Criterio 3.1.</b> La escuela o el programa de negocios deben determinar (o apuntar) los segmentos de alumnos a los que sus programas educativos se dirijan
Una escuela o programa de negocios deben contar con un procedimiento sistemático para determinar los requerimientos y expectativas de los alumnos y grupos de interés actuales y futuros, incluyendo el modo en que la escuela o el programa de negocios mejoran sus reacciones con los alumnos y grupo de interés y determina el grado de satisfaccion de los mismos. El término "grupos de inteeses" puede comprender a los paderes, empleadores, ex-alumnos, donantes, otras escuelas, comuidades, etc.	<b>Criterio 3.2.</b> La unidad de negocios habrá identificado a sus grupos de interes principales y habra encontrado métodos para escuchar y aprender de sus grupos de interes a fin de determinar tanto los requeridos como las expectativas de los alumnos y grupo de interes.	
		<b>Criterio 3.3.</b> Periodicamente, la unidad de negocios revisará los métodos de escucha y aprendizaje para mantenerlos actualizados con las necesidades y orientaciones de los servicios educativos.
		<b>Criterio 3.4.</b> La unidad de negocios contara con un proceso para utilizar la informacion obtenida de los estudiantes y grupos de interes para fines de planear los programas educativos, las ofertas, los servicios, marketing, mejora de procesos, y el desarrollo de otros servicios.
		<b>Criterio 3.5.</b> La unidad de negocios debe contar con procesos para atarer y retener a los estudiantes, asi como para contruir relaciones con los grupos de interes deseados.
		<b>Criterio 3.6.</b> La unidad de negocios debe contar con un proceso para buscar informacion, perseguir propositos comunes, y recibir quejas de los estudiantes y grupos de interes
		<b>Criterio 3.7.</b> La unidad de negocios debe contar con un sistema para determinar el grado de satisfaccion e insatisfaccion de los estudiantes asi como de los grupos de interes clave
		<b>Criterio 3.8.</b> La unidad de negocios debe presentar graficos o tablas de los resultados de evaluacion pertinentes a este estándar.

ESTÁNDAR	CRITERIOS	
<b>N°4.- Medición y análisis del desempeño y Aprendizaje de los estudiantes</b>  Las escuelas y programas de negocios deben contar con un programa de evaluación de resultados que documente los resultados y demuestre que los mismos están siendo utilizados para el desarrollo y mejora de los programas académicos de la institución. Cada escuela o programa de negocios es responsable de desarrollar su propio programa de evaluación de resultados.	<b>Criterio 4.1.</b> Programa de evaluación de resultados de aprendizaje. La unidad de negocios debe contar con un programa de evaluación de resultados de aprendizaje.	
	<b>Criterio 4.2.</b> Tendencias y resultados de evaluaciones periódicas para identificar tendencias, la escuela o el programa de negocios debe reportar, por lo menos, tres conjuntos sucesivos de resultados de evaluaciones periódicas.	
	<b>Criterio 4.3</b> Selección y uso de datos comparativos de información. Los planes de evaluación deben ser diseñados para generar información y datos que puedan ser comparados tanto en el tiempo como en relación con fuentes de referencia (benchmarks) y a los resultados esperados	
	<b>Criterio 4.4.</b> Mejora continua del proceso: La unidad de negocio debe hacer uso de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje analizados en el Criterio 4.2, con la finalidad de mejorar sus procesos educacionales en el interés de una mejora continua de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. La unidad de negocios debe describir mejoras específicas que haya realizado en sus programas basada en la formación obtenida de sus resultados de las evaluaciones de aprendizaje por un mínimo de tres ciclos de mejora	
ESTÁNDAR	SECCIÓN	CRITERIOS
<b>N° 5. Enfoque en Docentes y Personal Administrativo.</b>	<b>Sección 5.1.</b> Planeamiento de recursos humanos	<b>Criterio 5.1.</b> la unidad de negocios contara con un plan de Recursos humanos que apoye su Plan Estratégico
	<b>Sección 5.2.</b> Prácticas Laborables	<b>Criterio 5.2.1</b> La escuela o el programa de negocios deben mostrar cómo la composición de los docentes a tiempo completo y a tiempo parcial está acorde con los objetivos del programa (en términos de su experiencia práctica y de sus credenciales académicas)
		<b>Criterio 5.2.2.</b> En el uso de sistemas de impartición múltiples por su institución y/o el uso de docentes a tiempo parcial (adjuntos) en sus programas, los procesos de gestión de recursos humanos deben incluir políticas para la contratación, entrenamiento, observación, evaluación y desarrollo del cuerpo docente para estos sistemas de impartición.
	<b>Sección 5.3.</b> Cualificaciones, Carga de Trabajo y Cobertura de los Docentes	<b>Criterio 5.3.1.</b> la composición del cuerpo docente debe incluir las credenciales académicas y a experiencia profesional o empresarial suficientes para asegurar un énfasis adecuado tanto en la teoría como en la práctica de negocios para cumplir con los objetivos del programa. <b>Criterio 5.3.2. a.</b> Presente a todo los docentes de tiempo completo y parcial que dicten cursos en la unidad de negocios, Se debe proporcionar un curriculum vitae (con no más de dos años de antigüedad) para todo los docentes de negocios que debe ser incluido como apéndice en el informe del autoestudio <b>Criterio 5.3.2. b</b> Tradicionalmente, los programas acreditados se han enfocado en las aportaciones de los docentes como base para demostrar calidad. Los siguientes niveles son considerados adecuados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos el 80 por ciento de las horas crédito de pregrado en negocios y el 90 por ciento de las horas crédito de posgrado en negocios son dictadas por docentes académicamente o profesionalmente cualificados.</li> <li>• Por lo menos el 40 por ciento de las horas crédito de pregrado en negocios y el 70 por ciento de las horas crédito de posgrado en negocios son dictadas por docentes académicamente cualificados.</li> <li>• Cien por ciento de las horas crédito de doctorado en negocios son dictadas por docentes académicamente cualificados.</li> </ul> Si las cualificaciones de sus docentes, tal como son presentadas en la Figura 5.3, cumplen con estos niveles tradicionalmente aceptables, puede considerar esta sección como completada y pasar a la Sección 5.4.  Si su institución presenta un déficit de más de cinco por ciento en relación a estos niveles de acreditación de docentes tradicionalmente aceptables, debe presentar sus fundamentos para las diferencias y brindar registros detallados de los resultados de aprendizaje de los estudiantes para demostrar que la composición de su cuerpo docente apoya a su misión y a los objetivos del programa.

<p>La capacidad de una escuela o de un programa de negocios para cumplir con su misión y lograr sus objetivos depende de la calidad, del número y de la distribución de los docentes y del personal administrativo. Por este motivo, cada institución que desee obtener la acreditación del ACBSP para su escuela o programa de negocios deberá: 1) Desarrollar e implementar políticas y planes que garanticen docentes excelentes, incluyendo un plan de contratación que conecte las credenciales académicas y características de los docentes con los objetivos del programa. 2) Evaluar a los docentes basándose en criterios y objetivos definidos; 3) Brindar oportunidades para el desarrollo de los docentes con la finalidad de garantizar la productividad académica que respalde los planes de desarrollo y objetivos del programa, tanto a nivel de docentes individuales como del departamento; y 4) Fomentar un ambiente propicio para una enseñanza superior.</p>	<p><b>Sección 5.4.</b> distribución de los Docentes</p>	<p><b>Criterio 5.4.</b> Cada escuela o programa de negocios debe distribuir a sus docentes entre las disciplinas, unidades, cursos, departamentos y campos de especialización para garantizar que cada estudiante que asiste a clases (en o fuera del campus, de día o de noche, u online) tenga la oportunidad de recibir clases de una composición apropiada de docentes para asegurar una calidad consistente para todos los programas y grupos de interés</p> <p><b>Criterio 5.4.1.</b> La unidad de negocios debe disponer de por lo menos un docente a tiempo completo que sea académica y/o profesionalmente calificado dictando clases en cada programa académico, disciplina principal de estudios, o especialización en cada instalación donde se imparta el programa</p> <p><b>Criterio 5.4.2.</b> La unidad de negocios debe asegurar que haya suficientes recursos humanos en cada instalación para conducir cada programa (incluyendo asesoramiento y administración) y que se disponga de procesos de evaluación para asegurar que esta conducción esté siendo brindada.</p>
	<p><b>Sección 5.5., Tamaño y carga laboral del Cuerpo Docente.</b> El número de miembros del cuerpo docente de la escuela o del programa de negocios deberá ser suficiente para cumplir de manera efectiva con su misión de excelencia en la formación de estudiantes de negocios.</p>	<p><b>Criterio 5.5.1.</b> ACBSP considera las siguientes funciones como responsabilidades esenciales de los docentes y del personal administrativo. Aunque puedan participar otros individuos cualificados en estas funciones, el cuerpo docente debe desempeñar un papel fundamental en cada uno de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignaciones de enseñanza en clase.</li> <li>• Actividades de asesoramiento y orientación a los estudiantes.</li> <li>• Actividades académicas y profesionales.</li> <li>• Actividades de servicios comunitarios y universitarios.</li> <li>• Actividades administrativas.</li> <li>• Interacción con los negocios y la industria.</li> <li>• Programas y proyectos de investigación especiales</li> <li>• Supervisión y dirección de tesis y disertaciones, si corresponde.</li> <li>• Viajes a instalaciones que se ubiquen fuera del campus, y/o enseñanza no tradicional, si corresponde.</li> </ul> <p><b>Cargas Lectivas:</b> La carga lectiva apropiada para un docente a tiempo completo en instituciones que otorgan grados de licenciatura acreditadas por la ACBSP ha sido tradicionalmente limitada a no más de 12 horas crédito por semestre, brindándose un tiempo libre adecuado para deberes administrativos o para enseñanza de posgrado. Como política de la unidad de negocios, está prohibida la sobrecarga en la enseñanza, siendo esta sobrecarga aceptada por la ACBSP solamente en condiciones de emergencia.</p> <p><b>Criterio 5.5.2.</b> Un miembro del cuerpo docente que esté extensivamente ocupado, excediendo lo que normalmente se espera en alguna de las nueve funciones (por ejemplo, alguien que dicta cursos de nivel de posgrado, tiene deberes administrativos considerables, dirige varias tesis y/o disertaciones, o está ocupado con amplio trabajo de investigación) debe contar con una reducción adecuada en otras responsabilidades profesionales.</p>
	<p><b>Sección 5.6., Evaluación del cuerpo docente</b></p>	<p><b>Criterio 5.6.1</b> Cada escuela o programa de negocios debe disponer de un sistema formal de evaluación del cuerpo docente para las decisiones de personal tales como la adjudicación de contratos vitalicios y/o promoción, así como retención. Este sistema a través de evaluaciones formativas debe proporcionar procesos para una mejora continua de la formación</p>
	<p><b>Sección 5.7., Políticas, Prácticas y procedimientos Operacionales y Desarrollo para los Docentes y el Personal Administrativo</b></p>	<p><b>Criterio 5.7.1.</b> Cada institución (escuela o programa) debe contar con un sistema de políticas, prácticas y procedimientos escritos para la administración y el desarrollo de los miembros del cuerpo docente. Los miembros del cuerpo docente y el personal administrativo deben tener acceso a esta información escrita.</p> <p><b>Criterio 5.7.2</b> Cada escuela o programa de negocios debe proporcionar una oportunidad para el desarrollo del cuerpo docente y del personal administrativo, que sea consistente con las expectativas y las necesidades del cuerpo docente, del personal administrativo y de la institución. Los docentes de tiempo parcial deben participar en actividades adecuadas de desarrollo docentes que sean apropiadas.</p>
	<p><b>Sección 5.8., Actividades Profesionales y Académicos</b></p>	<p><b>Criterio 5.8.1.</b> Los miembros del cuerpo docente deben involucrarse de manera activa en aquellas actividades profesionales que incrementen la profundidad y el alcance de sus conocimientos y el de sus respectivas disciplinas, así como la efectividad de su enseñanza. La institución debe demostrar un equilibrio razonable entre las actividades profesionales y académicas del cuerpo docente de manera integral, consecuentemente con la misión institucional establecida.</p>

ESTÁNDAR	SECCIÓN	CRITERIOS
<p><b>N°6. Gestión del proceso de Negocios y de educación</b></p>		<p><b>Criterio 6.1.1 Diseño Educativo</b></p> <p>La escuela o el programa de negocios deben describir y explicar el/los enfoque(s) de diseño de sus programas y ofertas educativas, su(s)método(s) para realizar cambios en el programa de estudios que estén relacionados con la declaración de misión y el plan estratégico de la escuela o del programa de negocios, y el uso de contribuciones de los estudiantes y grupos de interés en estos procesos</p> <p><b>Criterio 6.1.2 Impartición de Programas</b></p> <p>Para cada programa a ser acreditada, describa las características de su impartición.</p> <p><b>Criterio 6.1.3 Componente Profesional Común (CPC) de Pregrado</b></p> <p>Programas que incluyen un B.A.1 (con especialización en Negocios), un B.S.2 (con especialización en Negocios), B.B.A.3 y B.S.B.A.4 u objetivos que impliquen una preparación general en negocios, con o sin una especialización funcional, deben incluir la cobertura del CPC en el nivel establecido por la ACBSP. El CPC, tal como es descrito a continuación, debe estar incluido en el contenido de los cursos dictados en los programas de pregrado de todas las escuelas y programas acreditados. Cada área del CPC debe recibir una cobertura mínima de dos tercios de un curso de tres (3) horas crédito semestrales (o el equivalente) o aproximadamente 30 horas de cobertura</p> <p><b>Criterio 6.1.4.a. Diseño Curricular Complementario del CPC</b></p> <p>Para cada programa o disciplina principal, el diseño del programa de estudios debe brindar, a través de cursos de negocios avanzados y especializados, y educación general y cursos electivos, una amplitud y profundidad que vayan más allá del Componente Profesional Común, todo con la finalidad de satisfacer las expectativas y los requerimientos de los estudiantes y grupos de interés.</p> <p><b>Criterio 6.1.4.b. Diseño Curricular para la Educación General</b></p> <p>Las escuelas y los programas de negocios deben demostrar una formación suficiente en educación general, el cual debe generalmente ser el equivalente al 40 por ciento de las horas requeridas para obtener el título. Deben abordarse tanto habilidades referentes a la comunicación como al pensamiento crítico</p> <p><b>Criterio 6.1.5. Otros programas relacionados con los Negocios</b></p> <p>Otros programas relacionados con los negocios deben incluir una cobertura suficiente de temas del CPC de pregrado para satisfacer las necesidades a largo plazo de los estudiantes y otros grupos de interés. Otros programas relacionados con los negocios que conllevan a la obtención de títulos de licenciado o maestría deben tener un mínimo de 25% del total del currículo dedicado a temas de negocios. Otros programas relacionados con los negocios pueden incluir programas como gestión y liderazgo organizacional, gestión deportiva, maestría de ciencias en gestión, gestión de hoteles y moteles, sistemas de informáticos, maestrías en sistemas de información, etc</p> <p><b>Criterio 6.1.6 Diseño Curricular en Programas de Posgrado</b></p> <p>Los programas de maestría en negocios deben requerir al menos 30 horas créditos semestrales o 45 horas créditos trimestrales (o su equivalente) de trabajo a nivel de posgrado en negocios, más allá de los componentes Profesionales Común (CPC) del nivel de pregrado. El CPC de pregrado (excepto la experiencia integral o integradora) puede ser determinado a través de una evaluación basada en la competencia o completando cursos de pregrado o posgrado. Las 30 horas crédito semestrales (45 horas crédito trimestrales) de trabajo a nivel de posgrado, que va más allá de los temas del CPC, deben normalmente corresponder a cursos reservados a estudiantes de posgrado.</p> <p>Los programas de doctorado en negocios deben exigir que los graduados hayan completado el equivalente al CPC de pregrado, los requerimientos de titulación de una maestría en un campo de negocios, y cursos de doctorado equivalentes a 30 horas semestrales (45 horas trimestrales) adicionalmente al nivel de maestría. Los requerimientos de los programas de doctorado normalmente incluirán cursos en métodos de investigación, análisis de datos e inferencia estadística, redacción académica formal y publicación, así como investigación independiente y la preparación para una disertación doctoral. Aunque es aceptable que estudiantes de doctorado tomen algunos cursos del nivel de una maestría, un porcentaje sustancial del trabajo de curso requerido debe corresponder a cursos reservados a estudiantes de doctorado.</p> <p><b>6.1.7 Evaluación de la Educación (Diseño e Impartición)</b></p> <p>La escuela y/o el programa de negocios deben proporcionar evidencias que demuestren que sus programas y propuestas educativas vigentes son sistemáticamente monitoreados y evaluados</p>
<p>Para preparar a los licenciados de negocios para sus carreras profesionales, el programa de estudios debe abarcar no solamente temas de negocios, sino también temas relacionados con las peculiaridades del espacio laboral global y de los aspectos más generales de la sociedad global. Ya que los graduados en negocios deben contar con los medios necesarios para interactuar con otros miembros de la sociedad, adaptarse a los cambios de la misma y desempeñarse como promotores de los negocios, se debe incentivar a los estudiantes a estudiar temas globales para que estén preparados para enfrentar estos retos. Dadas estas exigencias académicas, se incentiva a las escuelas y programas de negocios a ser innovadoras y ofrecer opciones flexibles de programas de estudios. El programa de estudios debe tener dos objetivos principales: el desarrollo de la curiosidad intelectual y la capacidad creativa para lograr un pensamiento y una iniciativa independiente. Sin embargo, independientemente de la disciplina principal escogida, se espera que todos los graduados en negocios hayan estado expuestos de manera general a instituciones económicas, a las complejas relaciones existentes entre la empresa, el gobierno y los consumidores, y a un conocimiento básico sobre las áreas funcionales de los negocios. De este modo, los estudiantes de negocios comparten exigencias profesionales comunes. Por ello, se espera que ciertos temas comunes (El Componente Profesional Común, CPC) y áreas de especialización sean cubiertos en los programas que otorgan grados de licenciatura en negocios. El CPC también es un requerimiento implícito para obtener el grado en los programas de negocios de nivel de posgrado o pudiendo ser impartido dentro de un programa a manera de trabajo adicional de curso, por encima de la base de horas crédito del programa de posgrado. Para brindar apoyo a un plan de estudios sólido y a la excelencia en la enseñanza es necesario contar con recursos financieros, instalaciones, bibliotecas y otros recursos</p>		

instalaciones, bibliotecas y otros recursos académicos como software y hardware, así como recursos fuera del campus. Cada escuela o programa de negocios debe contar con políticas y procedimientos que cubran las áreas orientadas a conseguir, admitir y retener a sus estudiantes.

<p><b>Sección 6.2</b> Gestión de los Procesos de servicios de Apoyo a la Educación y de Procesos de Operación de Negocios</p>	<p><b>Criterio 6.2.1 Procesos de Apoyo a la Educación</b> Cada escuela o programa de negocios debe describir su uso de procesos de apoyo a la educación (asesoramiento, orientación, colocación laboral, guía, equipos informáticos, otros equipos, aulas, espacio de oficinas, y bibliotecas) y explicar cómo están diseñados, gestionados y mejorados, incluyendo aquellos que se aplican en todas las instalaciones educativas y en Internet.</p> <p><b>Criterio 6.2.2 Procesos Operativos de Negocios</b> La escuela o el programa de negocios deben asegurar una gestión efectiva de sus principales procesos operativos de negocios (recursos financieros, servicios de secretaría y otros servicios administrativos, marketing, servicios informativos, relaciones públicas, etc.).</p>
<p><b>Sección 6.3.</b> Gestión del Proceso de Matricula</p>	<p><b>Criterio 6.3.1. Políticas y procedimientos de Admisión.</b> La unidad de negocios debe incluir en un apéndice o referir la página del catálogo en la que se encuentran las políticas y los procedimientos para la admisión de pregrado a sus programas de la unidad de negocios.</p> <p><b>Criterio 6.3.2 Proceso de Articulación Externa</b> La unidad de negocios debe incluir en un apéndice (o referir la página en el catálogo en la que son encontrados) las políticas y los procedimientos para la articulación con programas de negocios relevantes de dos años de duración, así como la admisión de estudiantes transferidos de otras instituciones a los programas de la unidad de negocios</p> <p><b>Criterio 6.3.3. Política de Admisión y de Articulación del programa de Posgrado</b> Un programa de posgrado debe contar con políticas de admisión para aceptar a aquellos estudiantes que de manera razonable se espera que sean exitosos en una escuela de negocios de posgrado.</p> <p><b>Criterio 6.3.4</b> Las Políticas Académicas para el Período de Prueba, Suspensión y Readmisión de Estudiantes serán claramente especificadas</p> <p><b>Criterio 6.3.5</b> Las Políticas Académicas para Reclutamiento, Admisión y Retención de Estudiantes serán claramente especificadas.</p> <p><b>Criterio 6.3.6</b> Los Resultados de la Gestión de la Admisión serán presentados. Resumir aquellos resultados de la gestión de la admisión que no hayan sido presentados en ninguna otra sección del informe</p> <p><b>Criterio 6.3.7</b> Se procurará mejorar de forma continua la gestión de la admisión</p>